

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día ocho de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ubicada en Carretera Metepec – Santa María Nativitas Km. 7, Calimaya, Estado de México; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento; se dio inicio a la 3ª. Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios: L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente; C. Oscar Mateos Manjarrez, Suplente de la Representante del Área Financiera y Vocal; Lic. Daniel Kuri Galván, Representante del Área Jurídica y Vocal; L.C. Juan Arriaga Colín, Representante del Órgano de Control Interno y Vocal; Ing. Gabriela Velazco Miranda, Secretaria Ejecutiva; Arq. Luis Fuentes Ramos, Subdirector de Desarrollo y Control de Parques Recreativos; M.V.Z. Jesús Frievenh Mondragón, Suplente del Coordinador de Zoológicos y Representante del Área Interesada en la Adquisición de Bienes y Servicios; bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum.
- 2.- Propuesta y en su caso la aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
- 3.- Se presentan al Comité para su dictaminación y fallo las propuestas de la Invitación Restringida No. IR-005-2017 "Productos alimenticios para animales (Carne en Canal)".

PUNTO 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum y sesión permanente.

El L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente del Comité, agradeció a los presentes su asistencia y les dio la bienvenida a la 3ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios.

A continuación, tomó lista de asistencia, certificando que hay existencia de quórum, por lo que se da inicio a la Sesión.

PUNTO 2.- Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos a tratar.

A continuación, el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente del Comité dio lectura a la Orden del día y enseguida los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios emitieron el siguiente acuerdo:

CEPANAF CAS/SE-03/001-17:

Se toma conocimiento de la Orden del día de la 3ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se aprueba por unanimidad.

Para continuar con el desahogo de los siguientes puntos que integran la Orden del día, sede la palabra a la Ing. Gabriela Velazco Miranda, Secretaria Ejecutiva del Comité.

PUNTO 3: Se presentan al Comité para su dictaminación y fallo las propuestas de la Invitación Restringida No. IR-005-2017 "Productos alimenticios para animales (Carne en Canal)".



**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva informa al Comité que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios No. **CEP/DRM-008/2017**, la Coordinación de Zoológicos requirió la adquisición de **Carne en Canal**, contando con suficiencia presupuestal para tal efecto por la cantidad de un monto mínimo de **\$1, 500,000.00** y un monto máximo de **\$3, 000,000.00**.

Derivado del acuerdo No. **CEPANAF CAS/SO-01/006-17**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios aprobó por unanimidad, llevar a cabo la adquisición de productos alimenticios para animales a través de la modalidad de Invitación Restringida para asegurar que la participación sea limitada a proveedores expertos en el rubro, con la finalidad de proteger la salud de los ejemplares de fauna albergados en los parques y asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y financiamiento para la CEPANAF; la Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Materiales, instauró el procedimiento de Invitación Restringida No. **IR-005-2017 "Productos alimenticios para animales (Carne en Canal)"**.

Asimismo, se informa que el Presidente del Comité, mediante oficio No. **SMA/CEP/SAF/136/15**, designó al L.A.E. Marco Antonio Paramo Castañeda, adscrito al Departamento de Recursos Materiales, para ser el **"Servidor Público Designado por la convocante"** para conducir el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, con fundamento los artículos 80 y 84 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Del análisis cuantitativo derivado del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas realizado el día 8 de marzo de 2017, en presencia de los oferentes registrados, con fundamento en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determinó que las propuestas de los oferentes: **Christian Agustín González Zaldivar, Omar Alejandro Moreno Fonseca y Esther Garibay Cortés** cumplen con lo solicitado en las bases respectivas; en este sentido, son presentadas ante este Comité para emitir el Dictamen de Adjudicación que servirá como base para el fallo.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Invitación Restringida número IR-005-2017, instaurada para atender los requerimientos formulados por la Coordinación de Parques y Zoológicos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y que corresponden al Ejercicio Fiscal 2017, referente a la **"Adquisición de Productos Alimenticios para Animales (Carne en Canal)"**

RESULTANDO

Que al programar la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, la Coordinación de Parques y Zoológicos presentó sus requerimientos de Productos Alimenticios para Animales (Carne en Canal) para la fauna albergada en los Parques, al Departamento de Recursos Materiales para llevar a cabo su programa de trabajo 2017, asignándole el número de requisición **CEP/DRM-009-2017**, que corresponde a la adquisición de Productos Alimenticios para Animales (carne en Canal), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, con una asignación presupuestal de **\$1,500,000.00** monto mínimo a **\$3,000,000.00** monto máximo.

Que el día 08 de Marzo de 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de Licitación Pública y 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, dictaminó procedente la excepción a la Licitación Pública para la

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

Adquisición de Productos Alimenticios para Animales (Carne en Canal), con la finalidad de asegurar la participación de productores y/o empresas expertas en el giro; el Comité determinó realizar la adquisición a través de Invitación Restringida, la convocante instauró el procedimiento para su realización, recibiendo las propuestas de los oferentes siguientes:

- **Christian Agustín González Zaldivar.**
- **Omar Alejandro Moreno Fonseca.**
- **Esther Garibay Cortés.**

Que con fecha y hora establecida, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, se llevó a cabo el acto de evaluación de propuestas.

Que toda vez que los oferentes antes mencionados, cumplen con las condiciones técnicas solicitadas por la Convocante, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas económicas de los oferentes participantes, en virtud de cumplir con lo solicitado en el punto 4.2 de las bases correspondientes, y de acuerdo al análisis evaluativo realizado.

Que posterior a la aceptación de las propuestas técnicas de los oferentes denominados Christian Agustín González Zaldivar, Omar Alejandro Moreno Fonseca y Esther Garibay Cortés, se procedió a la evaluación cualitativa de las propuestas económicas conforme al registro resultando que:

- **Christian Agustín González Zaldivar**, cotiza **01** partida, la cual consta de **03** (FOJAS).
- **Omar Alejandro Moreno Fonseca**, cotiza **01** partida, la cual consta de **02** (FOJAS).
- **Esther Garibay Cortés**, cotiza **01** partida, la cual consta de **04** (FOJAS).

CONSIDERANDO

I.-Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la Invitación Restringida número IR-005/2017 Productos Alimenticios para Animales (Carne en Canal), que servirá como fundamento para el fallo, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V de su Reglamento.

II.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 88 y 89, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de las propuestas registradas, emitiéndose a favor del que reúna las condiciones más convenientes para la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; observando para el efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

III.- Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados, derivado del proceso de análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los oferentes participantes, tomando como base los aspectos técnicos y de calidad requeridos por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y las condiciones

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

económicas y legales requeridas por el convocante para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes, este Comité determinó que, en merito de lo expuesto y fundado se,

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México y artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V y 88 de su Reglamento, y en base a lo establecido en el punto 7 de las bases correspondiente, se dictamina llevar a cabo la presente Invitación Restringida IR-005/2017 Productos Alimenticios para Animales (Carne en

Canal), a favor de la oferente **ESTHER GARIBAY CORTÉS**, quien presentó la propuesta más conveniente, teniendo las condiciones de precio, entrega, oportunidad y financiamiento, así como por cumplir las especificaciones técnicas y económicas de las bases relativas conforme a la opinión del órgano solicitante; adjudicación con fundamento en el Artículo 35 fracción II, como se indica a continuación:

ESTHER GARIBAY CORTÉS				
Partida	Concepto	U.M.	Precio Unitario	Total
1	<p>CARNE EN CANAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - DE EQUINO (CABALLO O BURRO) <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - CANALES CON LOS MIEMBROS ANTERIORES Y POSTERIORES COMPLETOS. - SIN MUTILACIONES, FRACTURAS NI HEMATOMAS - PESO MÍNIMO DE LAS CANALES 30 KG., NO SE ACEPTARÁN CANALES INFERIORES A ESTE PESO. - LOS CANALES SOLO DEBERÁN DE PRESENTAR LO RIÑONES, LOS NODULOS LINFÁTICOS VISIBLES NO DEBERÁN DE ESTAR AUMENTADOS DE TAMAÑO NI PURULENTOS, CON MASAS MUSCULARES PROPORCIONALES AL TAMAÑO DEL EJEMPLAR. - SIN QUE SOBRESALGAN LAS ESTRUCTURAS OSEAS. - CON SELLO DE INSPECCION DE SAGARPA. - DEBERÁ SER DE LA MATANZA DEL DÍA. - LAS CARACTERÍSTICAS ZOOSANITARIAS DE LA CARNE DEBERÁN RESPETAR LAS INDICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA NOM-009-ZOO-1994. - EL TRANSPORTE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA FRESCURA DEL PRODUCTO, (TERMOKIN Y GANCHOS PARA COLGAR LA CARNE) DE NO SER ASÍ NO SERÁ ACEPTADA. <p>PRESENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CANALES CORTADOS A LA MITAD, LONGITUDINALMENTE, SIN PIEL, COLA Y TRAQUEA. - SIN PRESENCIA VISIBLE DE GRASA MUSCULAR, NO SE ACEPTARÁN CANALES EXCESIVAMENTE GRASOSAS. <p>LUGARES DE ENTREGA: PARQUE ECOLÓGICO ZACANGO, PARQUE DEL PUEBLO Y PARQUE EL OCOTAL</p> <p>DÍAS DE ENTREGA: LUNES Y JUEVES: PARQUE ECOLÓGICO ZACANGO EL OCOTAL: MARTES Y VIERNES: PARQUE DEL PUEBLO</p> <p>COLOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLOR ROJO VIVO A ROJO OSCURO - BIEN LIMPIA Y DESANGRADA 	Kg.	58.00	58.00

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
COMISIÓN ESTADAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

OLOR: - FRESCO				
--------------------------	--	--	--	--

EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO A ADJUDICAR ES DE UN MONTO MÍNIMO DE \$1,500,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. TASA CERO.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DEL CONTRATO ABIERTO ES EL SIGUIENTE:

PRODUCTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CARNE EN CANAL	\$1,500,000.00	3,000,000.00

LA COMISIÓN ESTADAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA NO SE OBLIGA A EJERCER EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL 100%, ASÍ COMO EL MONTO MÍNIMO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, RESPECTO DEL TOTAL PACTADO EN EL CONTRATO.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior y una vez emitido el dictamen de adjudicación, el servidor público designado por la convocante con fundamento en el presente Dictamen notificará al oferente adjudicado, que deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, al día hábil siguiente del aviso de la disponibilidad del contrato respectivo, para su suscripción en términos de la legislación aplicable.

TERCERO.- El oferente deberá de cumplir estrictamente con el plazo de la prestación del servicio adjudicado.

CUARTO.- Remítase al Departamento de Recursos Materiales la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, a fin de darlo a conocer a los oferentes participantes en términos de Ley.

Una vez que la documentación presentada por los oferentes participantes ha sido revisada por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, en el área de su competencia, la Secretaria Ejecutiva solicita a los asistentes informen si tienen alguna observación derivado de su análisis, resultando que no hay comentarios que agregar.

A continuación el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente somete a votación el resultado de la Adjudicación Directa No. IR-005-2017 "Productos alimenticios para animales (Carne en Canal)" a favor del oferente: **Esther Garibay Cortés**, resultando que por unanimidad de votos el Comité de Adquisiciones y Servicios aprueba la adjudicación, por presentar las propuestas más convenientes para los intereses de la CEPANAF.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO CEPANAF/CAS/SE- 02/002-17:

El Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento, dictamina procedente por unanimidad de votos, la adjudicación a favor del oferente: **Esther Garibay Cortés**, a través de un Contrato Abierto por un monto mínimo de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), en virtud de que su propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado y resulta la más conveniente para la CEPANAF, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

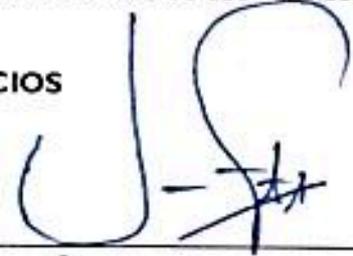
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

Una vez consultado y manifestado por los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, que no hay otro asunto a tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:00 horas del ocho de marzo de dos mil diecisiete, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

L.A.E. JUAN JOSÉ FUENTES ROMERO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESIDENTE



C. ÓSCAR MATEOS MANJARREZ
SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE
DEL ÁREA FINANCIERA
TITULAR VOCAL



L.C. JUAN ARRIAGA COLÍN
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
TITULAR VOCAL



LIC. DANIEL KURI GALVÁN
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
TITULAR VOCAL



ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA



UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES

ARQ. LUIS FUENTES RAMOS
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y CONTROL
DE PARQUES RECREATIVOS
VOCAL



M.V.Z. JESÚS FRIEVETH MONDRAGÓN
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ZOOLOGICOS
Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD INTERESADA
EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VOCAL

